

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2014

AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL MAT. :

DECRETO Nº 15.116/

	~~	00	
VI			•
VI	J		

La solicitud de traslado de domicilio Nº/1285 de fecha 27.08.2014 presentada por Don (a) TELEFONICA MOVILES CHILE SA. con domicilio particular AVDA.PROVIDENCIA Nº 111 SANTIAGO /

El Informe Interno Nº 597 de fecha 03.09.2014, de la

Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 22.09.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., con domicilio Particular en AVDA.PROVIDENCIA Nº 111 SANTIAGO, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-10688, giro COMUNICACIONES, SERVICIOS Y VTA. DE EQUIPOS CELULARES, que funciona en local ubicado en calle RAMON FREIRE Nº 521 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

24.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLA

ARCHÍVESE.

UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST. Y KINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA[®] LEY N° 20.280

09 OCT 7914

FECHA: _